

12482

OFICIO DGP/6992/2015

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO **ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN**

Guadalajara Jal., 23 de noviembre de 2015

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.

RECIBIDO
08 ENE 2016
CONTRALORIA DEL ESTADO

Escultor Camilo Ramírez Murguía
Director General del Instituto
de la Artesanía Jalisciense
Calz. González Gallo No. 20
Rincón del Agua Azul
C.P.44180. Guadalajara, Jalisco

En cumplimiento con las atribuciones conferidas en los artículos 38 fracciones I, II, IV, VI, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º; 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de auditoría al Instituto de la Artesanía Jalisciense, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2013 y 2014 respecto a los periodos comprendidos del **01 de junio al 31 de diciembre de 2013 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y eventos posteriores, respecto a los siguientes rubros: Normatividad, Presupuesto, Cuentas por Cobrar, Activos Fijos, Ingresos, Egresos, Avance en el tema de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.**

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los **Lic. Genaro Muñiz Padilla**, Director General, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina**, **L.C.P. Teresa Margarita Macías Ruiz**, Supervisores de Auditores; **L.C.P. Leticia Margarita Arias Solano**, **L.C.P. María Isabel Ledezma Medina**, **L.C.P. Julia Velázquez Sánchez** y **L.C.P. Pablo Cárdenas Madrigal**, auditores; todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" e **Ing. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
Contralor del Estado

- c.p. **Lic. Genaro Muñiz Padilla**.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.-Para su atención y seguimiento.
- L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**.- Coordinador de Seguimiento de la DGCEOP. Para conocimiento.
- Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina**.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Para conocimiento.
- L.C.P. Teresa Margarita Macías Ruiz**.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento
- L.C.P. Leticia Margarita Arias Solano**.- Auditor de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento.
- L.C.P. María Isabel Ledezma Medina**.- Auditor de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento.
- L.C.P. Pablo Cárdenas Madrigal**.- Auditor de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento.
- L.C.P. Julia Velázquez Sánchez**.- Auditor de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento.
- Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello**.- Director General Administrativo. Para los efectos de Registro y Control de Asistencias.

GMP/AMM/TMMR/RBDM/app*

"2015, año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

Contraloría del Estado

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
08 ENE 2016
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y
EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

IAJ
DIRECCION GENERAL
03 DIC 2015
RECIBIDO
Calz. González Gallo No. 20
Rincón del Agua Azul, Jalisco. Tel. 30309090

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

01 DIC, 2015

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

